



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000027

Quintero 05 ENE. 2016

VISTOS:

La solicitud de caducidad de la Patente Comercial rol 201712, a nombre de **PATRICIA DE LAS MERCEDES LIGUEÑO ORREGO** de fecha 10 de Diciembre del 2015.

El Informe N° 628/15 de fecha 22 de Diciembre de 2015 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente Comercial rol 201712, con giro de Almacenes de comestibles, local ubicado en Gómez Carreño N° 864 Quintero, la cual se encuentra a nombre de **PATRICIA DE LAS MERCEDES LIGUEÑO ORREGO, R.U.T** [REDACTED] por cierre de local.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO GARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaria Municipal
 3. Patentes Comerciales
 4. Interesado
- MCP/ANU/MVP/MBVP/pdl



Inspectores
Municipales

INFORME Nº 628/15

QUINTERO, MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2015.

DE: MARCO AVENDAÑO VALENZUELA
ENCARGADO DE INSPECTORES

A: BEATRIZ VERDEJO PEÑA
ENCARGADO OFICINA PATENTES COMERCIALES

Junto con saludarle y Según lo solicitado por la encargada del **DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES**, memorándum **382/15**, en donde se solicita un informe de caducidad, del contribuyente **SRA. PATRICIA DE LAS MERCEDES LUIGUEÑO ORREGO** ubicado en **Av. GOMEZ CARREÑO No. 2915** de la comuna de **QUINTERO**, con giro de **ALMACENES DE COMBUSTIBLES**. Al respecto informo, que visitado el lugar en mención comprobamos que el contribuyente efectivamente tiene cerrado y sin funcionamiento.

Se adjuntan fotografías para respaldo de este informe.



Saluda Atentamente a usted.


MARCO AVENDAÑO VALENZUELA
Encargado Inspectores

Distribución:

- 1- Patentes
- 2- Archivos
- 3- MAV/jvf

*23-12-15
Adjuntar a Carpeta
ver caducidad*